



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCTUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00026 00
PROCESO:	VERBAL (R. Médica)
DEMANDANTES:	PAOLA ANDREA DURAN QUINCENO Y OTROS
DEMANDADOS:	EPS SANITAS Y OTROS
DECISIÓN:	Cúmplase lo del Superior – Ordena devolver

21

CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Civil, que con ponencia de la Honorable Magistrada Dra. PIEDAD CECILIA VELEZ GAVIRIA, mediante providencia del 15 de Mayo de 2024, confirmó la sentencia proferida éste Despacho el 26 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

mr

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43a02b4cae7ad78c401797f02af4129feef3ba80cc18d6a4e6ea2ca0f39511eb**

Documento generado en 30/07/2024 03:29:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>